



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CECILIA

Licencia ambiental

D. Santiago Elena Sánchez, en representación del Ayuntamiento de Santa Cecilia, promueve la tramitación de licencia ambiental para bar de tapas en inmueble ubicado en calle CM San Cristóbal, 15.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en el ayuntamiento, donde se tramita el expediente.

En Santa Cecilia, a 16 de abril de 2025.

El alcalde,
Santiago Elena Sánchez